Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de mayo de dos mil veintidós en el Gabinete Médico del , sito en la , en Zaragoza.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, y cuya autorización de modificación vigente (MO-07) fue concedida por la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón mediante Resolución de fecha 6 de agosto de 2013.

La inspección fue recibida por , Médico y Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación radiactiva dispone de medios para garantizar un control de accesos, se encuentra señalizada reglamentariamente y dispone de medios de extinción de incendios.

- La instalación consta de las siguientes dependencias:

  - Cámara caliente, en la que se ubica una gammateca en cuyo interior se aloja un activímetro, marca , n/s y donde se almacena el material radiactivo que se recibe en la instalación. El día de la inspección se encontraban almacenadas en los correspondientes blindajes dos unidades de radiofármacos de de de actividad cada una. El etiquetado del material radiactivo era el reglamentario. La gammateca dispone de sistema de ventilación forzada cuyo correcto funcionamiento se comprobó.

    En la cámara caliente se dispone de un arcón blindado con dos pozos para el almacenamiento de residuos radiactivos sólidos con periodo de

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

semidesintegración corto. Uno de los pozos está en uso mientras que el otro está cerrado con los residuos en decaimiento. Adicionalmente, se dispone de un contenedor blindado móvil para el almacenamiento de residuos de vida larga (y). _____

- La administración de dosis a los pacientes se realiza en la propia cámara caliente. _____
- Sala de espera. _____
- Dos salas de exploración, cada una con una gammácamara: Una de la marca , modelo y otra de la firma , modelo . _____
- Un aseo. _____
- Vestíbulo de recepción. _____
- Antiguo , actualmente utilizado como almacén y que cuenta con un aseo. _____
- Despacho médico. _____

- Las superficies de trabajo, paredes y suelos se encuentran debidamente acondicionados y resultan fácilmente descontaminables. _____
- Se dispone de una fuente radiactiva de , n/s de de actividad a fecha 01/09/2005, almacenada en la gammateca. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de material de radioprotección suficiente y adecuado: delantal plomado, contendores blindados para los residuos y protectores de vial. _____
- Se dispone de material de descontaminación, cuya ubicación y uso es conocido. __
- Se dispone de un monitor portátil para medida de la radiación, de la marca , modelo y n/s . _____
- Se dispone del certificado de calibración del monitor de radiación, emitido por el (UPC) con fecha de emisión 03/02/2022. Los factores de calibración están próximos a la unidad. _____
- Anualmente el monitor de radiación es verificado por la UTPR . Se dispone de informes con la descripción de la verificación y los resultados obtenidos. La última verificación es de fecha 16/12/2021. _____

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- No se dispone de registros relativos a la vigilancia de la contaminación por las superficies de trabajo y por la instalación al finalizar la jornada laboral. _____

- Anualmente se realiza por parte de la UTPR una vigilancia radiológica de la instalación así como una vigilancia de la contaminación, generándose un informe con los resultados. El último informe disponible tiene fecha de emisión 21/01/2022 correspondiente a las medidas efectuadas el día 15/12/2021. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de dos licencias de supervisor en vigor aplicadas en la instalación. Adicionalmente, en la instalación trabaja un técnico que maneja la gammacámara.

- Los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados radiológicamente como categoría A. No se dispone de certificados de aptitud médica con fecha de emisión de los últimos doce meses. _____

- Se dispone de tres dosímetros personales de solapa, procesados por el , con último informe disponible correspondiente al mes de marzo de 2022 donde constan unos valores de dosis acumulada anual con valores de fondo. En el informe dosimétrico anual de 2021 consta un valor de dosis acumulada anual de . _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible un ejemplar del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la instalación. _____

- Se dispone del certificado de hermeticidad de la fuente radiactiva de emitido por una entidad autorizada, la , con fecha 16/12/2021. _____

- En la visita anual por parte de la UTPR se realiza la verificación del activímetro y el control de calidad de la gammacámara. Se dispone del último informe. _____

- Se dispone de archivo con los albaranes de entrega de material radiactivo no encapsulado recepcionado en la instalación. Dicho archivo fue puesto a disposición de la Inspección y examinado por ésta. El día de la inspección se había recibido una entrega de dos radiofármacos de de de actividad cada una, el día 03/05/2022 cinco unidades de radiofármacos de con actividades comprendidas entre los y los y el día 31/03/2022 una unidad de radiofármaco de de de actividad. _____

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

- Se dispone de un diario de operación, diligenciado, para uso general de la instalación. En el diario se anotan, entre otras cuestiones, la entrada de material radiactivo en la instalación, tratamientos clínicos, recambios dosimétricos, evacuaciones de residuos e incidencias. El diario se encuentra actualizado. _____

- Se ha recibido en el CSN el Informe anual correspondiente a las actividades del año 2021. _____

Gestión de residuos radiactivos

- La autorización de la instalación radiactiva incluye la autorización expresa para evacuar efluentes radiactivos (especificación 12ª), según establece el artículo 51 del Real Decreto 783/2001. _____

- Los residuos radiactivos sólidos, transcurrido un tiempo de almacenamiento en los contenedores para garantizar el decaimiento radiactivo, son desclasificados y evacuados como residuo convencional. _____

- Cuando se realiza una evacuación de residuos queda constancia de la misma en el diario de operación. Se garantiza el cumplimiento de los límites establecidos en la Orden ECO/1449/2003. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR INSPECCIÓN

SEIS. DESVIACIONES

- No se dispone de certificados de aptitud médica para los trabajadores expuestos de la instalación emitidos en los últimos doce meses. Se incumpliría, por tanto, el artículo 40.2 del Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, aprobado por Real Decreto 783/2001. _____

- No se dispone de registros relativos a la vigilancia de la contaminación en la instalación al finalizar la jornada de trabajo. Se incumpliría, por tanto, la especificación II.A.5 de la instrucción IS-28 del CSN sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por
el día 22/05/2022 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **PABLO NAVARRO BELTRÁN**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
INSPECCIÓN

Zaragoza a 27/5/2022

AA: .

Asunto: Respuesta a las desviaciones del acta CSN/AIN/31/IRA-0363/2022.

con DNI: y Titular de la Instalación IRA-0363 situada en de Zaragoza.

Expone.-

Que de acuerdo con las dos desviaciones presentes en el acta de inspección realizada el 3-5-22 en nuestro Centro:

Desviación 1 (reconocimiento médico): se compromete a la realización del reconocimiento médico periódico específico para trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.

Desviación 2 (vigilancia de contaminación): se realizarán tomas de muestras en las zonas más susceptibles de poder estar contaminadas y se anotará diariamente en la plantilla habilitada para ello.

Un saludo

Titular y Supervisor de la
Instalación Radiactiva

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/31/IRA-0363/2022, correspondiente a la inspección realizada en las instalaciones de , el día cinco de mayo de dos mil veintidós, el Inspector que la suscribe declara lo siguiente:

— Se aceptan los comentarios formulados por el representante del titular adquiriendo el compromiso para subsanar las desviaciones reseñadas en el acta sobre la vigilancia de la contaminación en la instalación y los reconocimientos médicos de los trabajadores expuestos. Se hará seguimiento en la próxima inspección.

En Madrid, a 6 de junio de 2022

Firmado por
el día 06/06/2022 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
INSPECCIÓN